Certificación No. 101050-0592

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el señor ***OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA*****,** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.344.676, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7971169 del 11 de junio de 2025**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecutar el Centro Agroindustrial del Meta en 2025 de los programas del FONDO DE LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION - FIC- en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Once (11) de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 6 meses, 15 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	26 de Diciembre de 2025
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintinueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Veintidós Pesos M/CTE ($29.896.822)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.
- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo con la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyo técnico) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.
- Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Cumplir con el "Código de Ética del SENA".
- Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

Certificación No. 101050 – 0628

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 17.344.676, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5906653 del 07 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta de la Línea presupuestal para atención a Población Victima y Desplazada (PVD) de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2024. (CONSTRUCCION).
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	08 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Ciento Ochenta Pesos M/CTE ($41.148.180)

Obligaciones específicas del contrato

- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Cumplir con el "Código de Ética del SENA".
- Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.
- Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato junto con la copia de la carne vigente institucional.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales y de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, ferias, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico y profesional de apoyo para la articulación con la educación media, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los matriculados a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA y el manual de convivencia de las instituciones educativas articuladas.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el co-formador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo a lineamientos de dirección general.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, ferias, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.

- Reportar oportunamente al coordinador académico y profesional de apoyo para la articulación con la educación media, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Verificar que los matriculados a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz SENA y el manual de convivencia de las instituciones educativas articuladas.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.
- Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el co-formador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo a lineamientos de dirección general.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de formación directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 25 días del mes de octubre de 2024.

ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Luly Xammara Tellez Fandiño
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

Certificación No. 501010-631

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.344.676 de Villavicencio, Meta, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Construcción
Área Temática
Construcción

CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	HORAS
114	12/02/1996	360
350	24/05/1996	350
496	19/07/1996	880
177	03/03/1997	300
106	10/02/1998	400
365	28/10/1998	165

ORDENES DE TRABAJO	FECHA DE LA ORDEN DE TRABAJO	HORAS
949	06/08/1997	600
1262	11/12/1998	40
91	22/02/1999	180
749	16/09/1999	90
1053	29/11/1999	270
108	28/02/2000	200
500	22/06/2000	200
719	22/08/2000	200

No. Del Contrato:	**196 del 16 de Julio de 2003**
Objeto:	Impartir Formación 44 Horas bloque modular Gestión empresarial.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Julio de Dos Mil Tres (2003)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 44 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*24 de julio de 2003*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Veinte Pesos ($441.320)

No. Del Contrato: **705 del 29 de Diciembre de 2003**

Objeto:	Impartir formación 685 Horas, bloque replanteo, reparaciones materiales, fundición de elementos concreto.
Fecha de Inicio:	Veintinueve (29) de Diciembre de Dos Mil Tres (2003)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 685 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de mayo de 2004*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Seis Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Cincuenta Pesos. ($6.870.550)

No. Del Contrato:	**723 del 30 de Diciembre de 2003**
Objeto:	Impartir Formación 725 Horas bloque replanteo, reparación material, fundición de elementos concretos e instalaciones eléctricas.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de Diciembre de Dos Mil Tres (2003)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 725 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de junio de 2004*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Siete Millones Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Cincuenta Pesos. ($7.271.750)

No. Del Contrato:	**460 del 14 de Septiembre de 2004**
Objeto:	Impartir Formación 435 Horas bloque modular construcción de cimientos desagües, construcción estructuras en concreto e instalaciones de enchapes.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Cuatro (2004)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 435 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*17 de diciembre de 2004*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Pesos. ($4.367.400)

No. Del Contrato:	**707 del 15 de Diciembre de 2004**
Objeto:	Impartir Formación 240 Horas cursos de Actualización oficial de construcción
Fecha de Inicio:	Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Cuatro (2004)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 240 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*25 de enero de 2005*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos pesos. ($2.409.600)

No. Del Contrato:	**056 del 01 de Septiembre de 2005**
Objeto:	Impartir Formación 400 Horas Modulo de Construcción
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Septiembre de Dos Mil Cinco (2005)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 400 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*18 de diciembre de 2005*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Seiscientos pesos. ($8.433.600)

No. Del Contrato:	**141 del 28 de Diciembre de 2005**
Objeto:	Impartir Formación 400 Horas Modulo de Construcción

Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de Diciembre de Dos Mil Cinco (2005)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 400 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de abril de 2006*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cinco Millones Seiscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Pesos. ($5.622.400)

No. Del Contrato:	**063 del 27 de Mayo de 2006**
Objeto:	Impartir Formación 279 Horas en Básico Construcción y mampostería Modulo de Construcción
Fecha de Inicio:	Veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 279 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cuatro Millones Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Once Pesos. ($4.131.711)

No. Del Contrato:	**085 del 06 de Junio de 2006**
Objeto:	Impartir Formación 300 Modulo mantenimientos ambientes de trabajo para la Construcción, Adquisición de Recursos.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Junio de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 300 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2006*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos. ($4.442.700)

No. Del Contrato:	**133 del 12 de Diciembre de 2006**
Objeto:	Impartir Formación 580 Horas en Básico Construcción y mampostería Modulo de Construcción
Fecha de Inicio:	Doce (12) de Diciembre de Dos Mil Seis (2006)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 580 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*31 de marzo de 2007*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y dos pesos. ($2.043.642)

No. Del Contrato:	**042 del 22 de Mayo de 2007**
Objeto:	Impartir Formación 990 Horas bloque modular y mampostería.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Mayo de Dos Mil Siete (2007)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 990 Horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2007*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Quince Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos ($15.394.447)

No. Del Contrato:	**057 del 14 de Marzo de 2008**
Objeto:	Impartir Formación 862 Horas en el Programa de Construcción.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 862 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de julio de 2008*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Quince Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cien pesos. ($15.552.100)

No. Del Contrato:	**193 del 29 de Octubre de 2008**
Objeto:	Impartir Formación 320 Horas en el Programa de Construcción.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 320 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2008*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Trece Pesos ($5.224.013)

No. Del Contrato:	**024 del 06 de Febrero de 2009**
Objeto:	Impartir Formación 1.236 Horas en el Programa de Construcción.
Fecha de Inicio:	Seis (06) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 1.2360 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*15 de noviembre de 2009*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Veinticuatro Millones Doce Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos ($24.012.266)

No. Del Contrato:	**273 del 18 de Noviembre de 2009**
Objeto:	Impartir Formación 300 Horas en el Programa de Construcción.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 300 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2009*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Cinco Millones Ochocientos Veintiocho Mil Doscientos Veinte pesos ($5.828.220)

No. Del Contrato:	**051 del 26 de Enero de 2010**
Objeto:	Prestación de Servicio Por Mensualidad en el programa del técnico oficial de Construcción.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2010*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Veintidós Millones Quinientos Noventa Mil Pesos ($22.590.000)

No. Del Contrato:	**407 del 09 de Noviembre de 2010**
Objeto:	Impartir Formación 300 horas en el programa de Construcción.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 300 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2010*

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Seis Millones Sesenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos ($6.061.650)
No. Del Contrato:	**922 del 07 de Septiembre de 2012**
Objeto:	Prestar servicio temporal para desarrollar acciones de formación profesional en la especialidad de Construcción.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 470 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2012*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue Doce Millones Ciento Dos Mil Treinta Pesos ($12.102.030)
No. Del Contrato:	**160 del 30 de Enero de 2013**
Objeto:	Desarrollar acciones de formación profesional en la especialidad de construcción.
Fecha de Inicio:	Cuatro (04) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2013*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintisiete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta pesos ($27.735.840)
No. Del Contrato:	**330 del 20 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en el programa FIC especialidad de construcción de edificaciones en alturas. 7 meses y 10 días
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*12 de diciembre de 2014*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos ($34.069.747)
No. Del Contrato:	**075 del 26 de Enero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio temporal como instructor en los diferentes programas regular titulada, complementaria y virtual desplazados, 100 mil oportunidades, FIC especialidad construcciones de edificaciones.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de Enero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 16 dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*16 de diciembre de 2015*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos ($32.847.889)
No. Del Contrato:	**364 del 09 de febrero de 2016**
Objeto:	Prestar servicio temporal para impartir formación integral en las especialidades previstas el paa en los diferentes programas FIC, en la especialidad de

	construcción de edificaciones y construcciones livianas en seco del centro de industria y servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	*16 de diciembre de 2016*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos ($32.968.569)

No. Del Contrato:	**480 del 27 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas; fic del centro de industria y servicios del meta, en construcción de edificaciones y construcciones livianas en seco, construcción de redes de acueducto y alcantarillado y complementarios en construcción.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de marzo de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2017
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Un Millones Setecientos Treinta Mil Novecientos Tres Pesos ($31.730.903)

No. Del Contrato:	**350 de 25 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en las especialidades previstas en el paa en los diferentes programas fic del centro de industria y servicios del meta en la especialidad de construcción de edificaciones y construcciones livianas en seco.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	15 de diciembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Diecinueve Pesos ($36.123.119)

No. Del Contrato:	**251 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral en los programas regular titulada y complementaria del programa fic de acuerdo con su perfil profesional y la programación establecida por el centro de industria y servicios del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	20 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta y siete millones quinientos doce mil noventa pesos. ($37.512.090)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1354415 del 07 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios personales para impartir formación profesional integral en los diferentes programas regular FIC y Complementaria FIC, de acuerdo a su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2020.
Fecha de Inicio:	Diez (10) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 04 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	14 de noviembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ochenta y Un Pesos M/CTE ($31.553.081)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2193718 del 29 de enero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para impartir Formación Profesional Integral en los diferentes programas Titulada Regular FIC y Complementaria FIC modalidad presencial, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	18 de diciembre de 2021

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Ocho Millones Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos M/CTE ($38.074.441)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Fo Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Participar cuando el centro d formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente lo informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3413637 del 25 de enero de 2022**
Objeto:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Industria, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 16 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	17 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Ocho Millones Setecientos Veintisiete Mil Ochocientos Noventa Pesos M/CTE ($38.727.890)

Obligaciones específicas del contrato

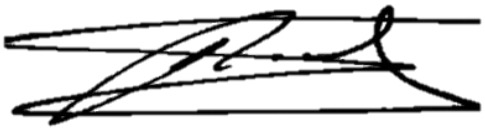
- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo con la consulta del material bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
- Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo con lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de horas asignadas por la Coordinación Académica.
- Apoyar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión, Diseño Curricular, Proyecto
- Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).
- Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
- Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento.

– Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.

- Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
- Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.
- Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
- Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Industria y Servicios del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
- Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles.
- Prestar apoyo técnico a la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
- Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo con lo establecido con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución de este, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo con el calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
- Apoyar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato, cuando aplique.
- Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.

- Apoyar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Actualmente CTO. 3413637 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 21 de noviembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificación No. 005

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL META

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.344.676, prestó sus servicios a esta Entidad con Nombramiento Provisional desde el 12 de marzo de 2010 hasta el 07 de agosto de 2012, desempeñando a la fecha de retiro el cargo Instructor Grado 13 en el Centro de Industria y servicios del Meta con una asignación básica de $ 2.627.777.oo.

Se expide en Villavicencio - Meta, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2014, a solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO GODOY LIÉVANO

Proyectó: Nadia K. Lara R. - Historias Laborales
I.P. 84186 - nlarar@sena.edu.co

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
VILLAVICENCIO

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DE LA SEDE DE VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6

CERTIFICA

Que el señor ***OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA****, identificado con cédula de ciudadanía No 17.344.676 de Villavicencio, se encuentra vinculado a esta Institución como docente Tiempo Completo, de la facultad de Ingeniería Civil, desde el 05 de agosto de 2013, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, por periodos académicos, con vigencia hasta el 13 de diciembre de 2013.*

Actualmente, recibe una asignación básica mensual DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS ($2.407.000.ooo) M/CTE.

Se expide en Villavicencio, a los veinte y tres (23) día del mes de octubre de dos mil trece (2013).

JAIRO BURGOS CONTENTO

Marcela M.

DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

AZ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.344.676** V/cio, ha trabajó para mí como Arquitecto desde 6 de agosto de 2012 a la fecha (12 meses), en el área Diseño Arquitectónico, Cálculo de Costos y Presupuestos y asesorías, demostrando ser una persona y profesional honrada, responsable y cumplidora de las actividades laborales que se le asignan.

Esta se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de agosto de 2013

Estefany Zabala

ESTEFANY ANDREA ZABALA RAMOS
Representante Legal
CC. 1.121.883.647 de V/cio

CEL: **317-230-7659** Mail: azdisenoyconstruccion@gmail.com

TECNO-CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
NIT: 17321890 - 8

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR ENRIQUE ZABALA CASTAÑEDA,** identificado con cedula de ciudadanía número **17.344.676** V/cio, ha trabajó para mí, desde 6 de enero de 2006 a 30 de octubre de 2010, en el área Diseño de instalaciones técnicas, Cálculo de Costos y Presupuestos y supervisor de las obras que contraté en el lapso de ese tiempo, demostrando ser una persona y profesional honrada, responsable y cumplidora de las actividades laborales que se le asignan.

Esta se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2013



_____
JAIME GONZALEZ
Representante Legal

Dirección: Calle 25 No. 14 - 08 Barrio Popular Villavicencio
Teléfono: 6 658112 Celular 310 2188552 / 310 876544 / 310 3216694